



RESOLUCION No. 501-AD-78

Lima, 18 de mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que es conveniente reconocer el esfuerzo de los trabajadores que en forma desinteresada colaboran con la buena marcha administrativa de la Institución, sobrepasando los límites de la jornada laboral establecida;

Que deben meritarse los servicios de los trabajadores - que demuestran capacidad y eficiencia en las funciones encomendadas;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555 y a lo opinado por la Oficina Central de Administración y la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONGRATULAR a doña MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ, Jefe de la Secretaría General, Grado IV Sub-Grado 3, por los méritos reconocidos en favor de la Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- Incluir copia de la presente Resolución en el legajo personal de la citada trabajadora.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB



OCA.
JEF.DE



RESOLUCION No. 501-AD-78

Lima, 18 de mayo de 1978

CONSIDERANDO :

Que es conveniente reconocer el esfuerzo de los trabajadores que en forma desinteresada colaboran con la buena marcha administrativa de la Institución, sobrepasando los límites de la jornada laboral establecida;

Que deben meritarse los servicios de los trabajadores - que demuestran capacidad y eficiencia en las funciones encomendadas;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555 y a lo opinado por la Oficina Central de Administración y la Dirección Ejecutiva,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONGRATULAR a doña MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ, Jefe de la Secretaría General, Grado IV Sub-Grado 3, por los méritos reconocidos en favor de la Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- Incluir copia de la presente Resolución en el legajo personal de la citada trabajadora.

Regístrese y comuníquese.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA.
JEF.DE